

Prostitución y zonas rojas Para entender las noticias



Como laicos y laicas católicas necesitamos tener criterios claros para comprender las noticias y tomar postura crítica y criteriosa frente a los acontecimientos sociales para dar razón de nuestras posturas e intervenir en la realidad dando testimonio del Evangelio.

En *Evangelli Gaudium*, el Papa Francisco nos dice: «**Toda violación de la dignidad personal del ser humano grita venganza delante de Dios y se configura como ofensa al Creador del hombre**». (EG 213)

Por eso, como miembros de Acción Católica Argentina estamos llamados a comprometernos a erradicar toda situación que atente contra la dignidad de las personas y a repudiar toda iniciativa que implique directa o solapadamente, consolidar posturas reglamentaritas que entienden la prostitución denominando a las personas explotadas como "trabajadores sexuales".

¿Qué es la prostitución?

La prostitución es el intercambio de actos sexuales por dinero, comida, alquiler, drogas u otra cosa de valor. La prostitución es una forma de explotación sexual ejercida en especial contra mujeres, niñas/os, adolescentes y personas trans.

“Es importante reconocer que la explotación sexual, la prostitución y el tráfico de seres humanos son actos de violencia contra las mujeres y, en cuanto tales, constituyen una ofensa a la dignidad de la mujer y son una grave violación de los derechos humanos fundamentales.”¹



¿Qué es una “zona roja”?

Es asignar un espacio de las ciudades al libre y regulado ejercicio de la prostitución, estas iniciativas llevan a legitimar el abuso y la violencia sexual rebajando a la persona humana, a un objeto de consumo y retrasar la lucha contra la violencia de género que como sociedad venimos reclamando.

La prostitución no es trabajo. Hace tiempo atrás un documento señaló esta cita que se hace extensiva a toda persona que se encuentre vulnerada por la explotación sexual y la violencia: “la Iglesia debe denunciar proféticamente las injusticias y la violencia perpetradas contra las mujeres, dondequiera que sea y en cualquier circunstancia que se presente. La Iglesia debe invitar también a los hombres y mujeres de buena voluntad a comprometerse a sostener la dignidad humana, eliminando la explotación sexual de las mujeres”²

¹ Roma 2005.

² idem



¿Qué dice nuestra legislación nacional?

Nuestra legislación es clara y contundente respecto a la posición abolicionista que sostenemos como país desde el artículo 17 de la Constitución Nacional y la promulgación, en 1936, de la Ley 12.331 y en numerosos Acuerdos y Pactos internacionales suscriptos, en los cuales se cuestiona como política social la explotación de los cuerpos de las mujeres, niñas/os, adolescentes, trans y travestis como una "opción," promocionando el reglamentarismo y la explotación sexual de mujeres.

Varios municipios de nuestro país, en lugar de zonas rojas, están sancionando ordenanzas que reservan un cupo laboral para víctimas del delito de Trata de Personas y Explotación sexual. Ese es un buen camino para lograr restituirles su dignidad y ayudarlas en su reparación.



¿Qué significa que nuestro país tenga una postura abolicionista?

Es la postura donde se sostiene que la prostitución debe ser abolida, sin vigencia legal, del sistema social como defensa de la dignidad de las personas, centrando su interés en la persona en situación de prostitución, sea varón o mujer o transexual, prohibiendo las medidas de control administrativas o policiales que puedan ejercerse sobre ellas/os, denunciando la conducta del prostituyente y del proxeneta.

Esta postura resguarda el bien de las personas y de la sociedad y reclama se anteponga a las personas ante cualquier interés mezquino que conlleven el comercio vil de la prostitución y a la trata de personas.



¿Qué nos enseña la Iglesia frente a este tema?

Invitamos a leer el Prefacio del Papa Francisco al libro: “Mujeres crucificadas. La vergüenza de la trata relatada desde la calle” para comprender el dramatismo de la prostitución.

“Una persona no puede ser nunca puesta en venta.

La corrupción es una enfermedad que no se detiene por sí sola, sirve una toma de conciencia a nivel individual y colectivo, también como Iglesia, para ayudar realmente a estas desafortunadas hermanas nuestras y para impedir que la iniquidad del mundo recaiga sobre las más frágiles e indefensas criaturas. Cualquier forma de prostitución es una reducción a la esclavitud, un acto criminal, un vicio repugnante que confunde hacer el amor con desahogar los propios instintos torturando a una mujer indefensa.

Es una herida a la conciencia colectiva, una desviación del imaginario corriente. Es patológica la mentalidad por la cual una mujer debe ser explotada como si fuera una mercancía para ser utilizada y luego desechada. Es una enfermedad de la humanidad, una forma equivocada de pensar de la sociedad. Liberar a estas pobres esclavas es un gesto de misericordia y un deber para todos los hombres de buena voluntad. Su grito de dolor no puede dejar indiferentes ni a los individuos ni a las instituciones. Nadie debe darse vuelta para el otro lado o lavarse las manos de la sangre inocente que es derramada en los caminos del mundo”.

Otras citas del Papa sobre este flagelo:

- «Reduce a la esclavitud a muchos hombres, mujeres y niños con la finalidad de la explotación laboral y sexual, del comercio de órganos, de la mendicidad y de la delincuencia forzada».
- Pienso en el asco que deben sentir estas mujeres cuando estos hombres les hacen hacer cualquier cosa. Si un joven tiene esta costumbre, es un criminal. Quien hace esto es un criminal. Esto no es hacer el amor, esto es torturar a una mujer” junio 2016
- Ver: <https://migrants-refugees.va/es/blog/2019/02/28/video-del-papa-trata-personas/> .

EQUIPO BASTA DE TRATA



SUMEMOS **ACA**



TODOS USTEDES
SON HERMANOS
(MT 23.8)

ACCA ACCIÓN
CATÓLICA
ARGENTINA
somos misión